

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS DE PROYECTOS TIEMPO COMPLETO, Ref. 09/2026

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de **DOS TÉCNICOS/AS DE PROYECTOS TIEMPO COMPLETO**, con categoría **Titulado Medio (MECES 2, Grado) o Titulado superior (MECES 3, Grado + Máster o Licenciatura)**, para la ejecución del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE EXTREMADURA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “IMPULSO DE LA ESCUELA DE CUIDADOS Y SALUD DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD”** con código de expediente **P26-01**, mediante el sistema de valoración de méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Revisión y elaboración de contenido formativo para las aulas virtuales de la Escuela de Cuidados y Salud del SES
- Implementación de nuevas aulas presenciales y actualización de las ya existentes dentro de la Escuela de Cuidados del SES.
- Organización de la formación a agentes de salud y pacientes expertos, así como en la realización de encuentros de reflexión e intercambio de experiencias entre profesionales del SES, pacientes y cuidadores expertos
- Apoyo en tareas administrativas y de recopilación/análisis de datos y resultados del proyecto
- Otras funciones relacionadas con el proyecto dentro del ámbito de sus competencias

Requisitos de las candidaturas

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las candidaturas deberán cumplir en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las candidaturas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las candidaturas que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario. Será de aplicación lo establecido en Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.

5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de proyectos para el desarrollo del proyecto “IMPULSO DE LA ESCUELA DE CUIDADOS Y SALUD DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD”.
- Categoría: Titulado Medio (MECES 2, Grado) o Titulado superior (MECES 3, Grado + Máster o Licenciatura).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Mérida, Servicios Centrales de SES.
- Tipo de Jornada: Completa.
- Modalidad de contratación: Contrato de duración determinada.
- Duración del contrato: 6 meses.
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: 24.524,03€ (MECES 2) / 26.992,95€ (MECES 3) en función de la titulación máxima aportada.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la Fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://fundesalud.es/ofertas-de-empleo/>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos**, especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado V.4 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal** (<https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf>). A tal efecto, se facilitan **Anexos III, IV y V**, que las personas candidatas en todo caso deben presentar cumplimentados y firmados.
- La selección de las candidaturas se realizará conforme a lo establecido en el apartado **V.6 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal**.
- Este proceso de selección generará **bolsa de empleo**.

Comisión de selección

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidencia: Elena Fernández Morillo (Secretaria General de FundeSalud) o persona en quién delegue.
- Secretaría: Paula María Salamanca Bautista (Coordinadora Regional de Programas de Salud Comunitaria del Servicio Extremeño de Salud) o persona en quién delegue.
- Vocalía: Fátima Mora Monago (responsable de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del SES)) o persona en quién delegue.

En Mérida a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

| | |
|---|--|
| Referencia | 09/2026 |
| Convenio/Proyecto de referencia | CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE EXTREMADURA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “IMPULSO DE LA ESCUELA DE CUIDADOS Y SALUD DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD”. Expte. P26-01. |
| Denominación del puesto | Técnico de proyectos para el desarrollo del proyecto “IMPULSO DE LA ESCUELA DE CUIDADOS Y SALUD DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD”. |
| N.º de plazas ofertadas | 2 |
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO | |
| Ubicación | Mérida, Servicios Centrales de SES |
| Horas semanales u horario de trabajo | Jornada Completa |
| Modalidad de contratación | Contrato de duración determinada |
| Duración estimada del contrato | 6 meses |
| Retribución Bruta Anual | 24.524,03€ (MECES 2) / 26.992,95€ (MECES 3) en función de la titulación máxima aportada. |
| Categoría profesional | Titulado Medio (MECES 2, Grado) o Titulado superior (MECES 3, Grado + Máster o Licenciatura) |
| Fecha de incorporación | Inmediata |
| FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR | |
| Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y elaboración de contenido formativo para las aulas virtuales de la Escuela de Cuidados y Salud del SES • Implementación de nuevas aulas presenciales y actualización de las ya existentes dentro de la Escuela de Cuidados del SES. • Organización de la formación a agentes de salud y pacientes expertos, así como de la realización de encuentros de reflexión e intercambio de experiencias entre profesionales del SES, pacientes y cuidadores expertos • Apoyo en tareas administrativas y de recopilación/análisis de datos y resultados del proyecto • Otras funciones relacionadas con el proyecto dentro del ámbito de sus competencias | |
| PROCEDIMIENTO | |
| Tramitación | https://www.fundesalud.es/ofertas-de-empleo/ |
| Procedimiento a cumplir | https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf |
| Medios | Propios |
| Publicidad | DOE de 29 de abril de 2025 |
| Plazo de presentación de candidaturas | 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE |
| PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido) | |
| Titulaciones y estudios | Licenciado, Diplomado o Grado en la rama de las Ciencias de la Salud o Trabajo Social |
| Permiso de Conducir | Clase B |
| Otros | Disponibilidad para viajar Disponibilidad de vehículo propio |
| 1)SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO | |
| ETAPA DE MÉRITOS (VER ANEXO II) | |
| Titulaciones y estudios | Postgrado en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria, Salud Pública o similar |
| Formación complementaria | Formación en educación para la salud, metodología participativa, estilos de vida saludables y manejo de Moodle |
| Experiencia profesional | Experiencia en el ámbito de la salud |
| Idiomas | Nivel B1 de inglés o superior certificado |
| Otros | Manejo avanzado del paquete office y de redes sociales relacionadas con divulgación de contenido en estilos de vida |
| ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II) | |
| Se formularán preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso. | |

ANEXO II –BAREMO

ETAPA DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Se valorarán la titulación de posgrado relacionado con la Promoción de la Salud y la Salud Comunitaria o la Salud Pública atendiendo al siguiente nivel de detalle:

- Master Universitario Oficial: 2 puntos
- Experto Universitario u otras titulaciones de posgrado: 1 punto

B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

- Se valorarán diplomas o certificados de cursos sobre educación para la salud, participación comunitaria o estilos de vida saludables acreditados por una Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias con 0,1 puntos por crédito (hasta 1 punto).
- Se valorará la certificación Moodle Educator Qualification (MEQ) o equivalente con 1 punto.

C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Se otorgará 0,20 puntos por cada mes completo de experiencia demostrable en el ámbito de la salud mediante contrato detallando las funciones realizadas o bien mediante certificado expedido por la entidad empleadora de las tareas relacionadas con los siguientes ámbitos (hasta 2 puntos).

D) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Se valorará el nivel de inglés en relación a la siguiente puntuación:

- Inglés B1 certificado declaración responsable: 0,5 puntos
- Inglés B2 o superior certificado: 1 punto

E) INFORMÁTICA Y REDES SOCIALES (La puntuación máxima total será de 1 punto):

- Se valorará cualquier certificado obtenido de manejo avanzado del paquete office (0,5 puntos).
- Se valorará cualquier certificado obtenido de manejo avanzado de redes sociales relacionadas con la divulgación de contenido sobre estilos de vida (0,5 puntos).

ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes aptitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,20 puntos.
 2. Resolución de problemas: máximo 0,20 puntos.
 3. Iniciativa: máximo 0,20 puntos.
 4. Trabajo en equipo: máximo 0,20 puntos.
 5. Interés y conocimientos de la empresa: máximo 0,20 puntos.
 6. Interés y conocimientos concretos del puesto de trabajo: máximo 1 punto.
- **En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente, que hayan sido puntuados a las candidaturas, son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia se pudiera derivar.**
 - **En caso de que el Comisión de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos relativos al puesto.**
 - **Las candidaturas que no asistan a la entrevista personal quedarán excluidas del proceso de selección.**

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILITADO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
n.º..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
n.º y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivarse en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
n.º y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Usar mis datos personales en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....